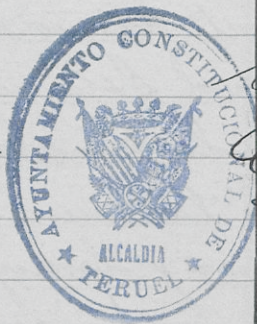


Diligencia

Para hacer constar que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de Sres. Concejales para adoptar acuerdos certificados Fernel a doce de Agosto de mil novecien-
tos treinta y cinco
Y^o B^o



El Alcalde actual

César M. Arredondo

El Secretario

Señor Navarro

Sesión ordinaria por 2^a convocatoria de 14 de Agosto de 1935

Sres. concurrentes

Presidente

x Arredondo

Xenientes

x Bayona

Concejales

x Bosch

x Sánchez Marco

x Abril

x Muñoz

Secretario

Navarro

Aprobar el acta de la sesión anterior.

En la Ciudad de Fernel a catorce de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Cívicos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del segundo Teniente de Alcalde Don César M. Arredondo Benites, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto públicamente el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Quedan enterados de un telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, participando haber ordenado se libren 50.000 ptas. para reparaciones en la Carretera de Tarazona a Fernel.

Se acordó quedar enterados de un telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, por el que comunica haber ordenado se libren 50.000 pesetas para reparaciones en la Carretera de Tarazona a Fernel, y acordándose se le participe la gratitud de esta Corporación.

Designar al Sr. de Alcalde D. César Arredondo para que de acuerdo con la Presidencia

Vista la Orden del Ministerio de Instrucción Pública de 23 de Julio último, concediendo a



ción de 1.^a Enseñanza, se organice la Colonia escolar de esta capital.

este Ayuntamiento la subvención de 2.500 pesetas para la organización de una Colonia escolar, se acordó por unanimidad designar al Sr. Beniente de Alcalde Don César Arredondo, para que de acuerdo con la Inspección de 1.^a Enseñanza, se organice dicha Colonia a la mayor brevedad posible.

Designar al Sr. Arredondo como ponente en el asunto referente al anticipo que se concedió a este Ayunt.^o para la construcción del Camino de Cubla a Ferrel, para que previo detallado estudio sobre el particular proponga lo conveniente.

Nada cuenta de un oficio de la Administración de Contribuciones de esta provincia, contestando al acuerdo de esta Corporación municipal de 17 de Julio último, con referencia al anticipo que se concedió a este Ayuntamiento para la construcción del Camino de Cubla a Ferrel por Villazpeza, se acordó designar al Sr. Arredondo como ponente de este asunto, para que previo detallado estudio sobre el particular proponga lo conveniente.

Mostrarse parte este Ayunt.^o en el recurso interpuesto por D. Leocadio Brin, contra el acuerdo de esta Corporación de 12 de Junio último, y remitir el expediente al Tribunal Contencioso, como solicita.

Vista la comunicación del Tribunal de lo Contencioso de esta provincia, participando que Don Leocadio Brin Exposito ha interpuesto recurso contra el acuerdo de esta Corporación de 12 de Junio último, en cuanto a exigir al Sr. Brin que afiance la cantidad que resulta tomando como tipo lo que hubiese producido en 1934, tras breve intervención de varios señores Concejales, se acuerda mostrarse parte este Ayuntamiento en el pleito, y compareciendo por medio de los tres Letrados Consistoriales Don Agustín Vicente y Don Gregorio Vilatela indistintamente, y que se remita el expediente al referido Tribunal, adoptándose este acuerdo con el voto en contra del Sr. Sanchez Marco.

Basar a la Comisión de Hacienda, otro oficio del Tribunal provincial de lo Contencioso en el que dice se proceda por el Ayunt.^o a practicar la liquidación de los derechos que adeude a D. Leocadio Brin, como Gestor afian-

Visto otro oficio del mismo Tribunal provincial de lo Contencioso de Ferrel, acompañando certificación del Auto de 8 del actual dictado a solicitud de Don Leocadio Brin, en ejecución de la sentencia de 21 de Noviembre de 1931

rado, derivados del Contrato.

confirmada por la de 11 de Diciembre de 1934, sobre revocación de acuerdo de este Ayuntamiento de 10 de Junio de 1931, y por el que se acordó por dicho Tribunal que se proceda por el Ayuntamiento a practicar la liquidación de los derechos que asistan a Don Leopoldo Brin Expósito, como Gestor afianzado, derivados del Contrato formalizado en la escritura pública de 9 de marzo de 1928, se acuerda por unanimidad que pase el asunto a la Comisión de Hacienda a los efectos que procedan.

Considerar rectificado el plano parcelario de los terrenos para el emplazamiento de la nueva Carcel provincial, con la ampliación de un trozo de parcela que será la n.º 7, propiedad de D. Lamberto Calvo.

Veniendo en cuenta el acuerdo de esta Excma. Corporación de 31 de Julio último, sobre adquisición de terrenos para el emplazamiento de la nueva Carcel Provincial, se acordó, que vista la comunicación de lo del. actual que remite el Sr. Arquitecto municipal, se considere rectificado el plano parcelario con la ampliación de un trozo de parcela, que será la n.º 7 propiedad de Don Lamberto Calvo, de 131 metros cuadrados, que al precio de 4'50 ptas, asciende a la suma de 589'50 pesetas, y que el nombre de los propietarios de la finca n.º 6, debe entenderse rectificado diciendo, en vez de Lamberto Calvo y otros, "Lucas Giner, Federico Villarroja, José Ibáñez y Basual Ibáñez," considerando en lo demás, firme el acuerdo de 31 de Julio último.

Aprobar varios facturas y documentos justificativos

Conforme a lo informado por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, se acordó realizar los siguientes pagos, con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una relación de jornales invertidos en el arreglo de la tubería de conducción de agua de los Arcos, importante 236 pesetas.



De otra por el mismo concepto que la anterior, importante 236 pesetas.

De una relacion de jornales invertidos en la recogida de perros vagabundos importante 180 pesetas.

De otra por el mismo concepto que la anterior, importante 18 pesetas.

A la Casa Cerruca de esta plaza por impresos para la Seccion de Arbitrios, importante 875 pesetas.

A la misma Casa, por la impresion de 250 ejemplares de la Memoria anual 315 pesetas.

Se acordó que se consiguiera en el próximo presupuesto de gastos, en el capítulo 1.º, art.º 4.º, los siguientes créditos reconocidos:

Por suministros efectuados al Consultorio municipal durante el año 1934, a saber:

A Don Mariano Guireno 234'50 pesetas.

A » David Garcia 58'10 »

A » M. Sans 45'30 »

A » Luis López 59'00 »

A » Maria Salvador 115'90 »

Total 512'80 pesetas

Iguualmente se acordó se satisfaga a Don Mario Marques, por transportes y acarreo por cuenta de la Jefatura de Transportes militares, la suma de 115'30 pesetas, y que se reclame dicha cantidad de las Jefaturas a quien corresponda.

Visto el expediente sobre concurso para cubrir 2 plazas vacantes en el Cuerpo de Bomberos, se acordó, despues de breve intervencion de varios Sres. Concejales, nombrar al aspirante Antonio Mateo Rabanaque, entendiendose este nombramiento con caracter provisional hasta tanto se compruebe si el nombrado reúne las condiciones físicas para la profesion de bombero; y que en cuanto al aspirante Enrique Villarroja por ser menor de edad se pase el asunto a la Comision de Gobernacion para que estudie el asunto y proponga lo conveniente.

Villarroya Rodríguez, por ser menor de edad, pase el asunto a la Comisión de Gobernación para que estudie el asunto y traiga al Ayuntamiento la propuesta correspondiente.

Dirigir al propietario de la casa n.º 27, piso 3.º de la calle de los Amantes, para que proceda a dotar de agua corriente al retrete de dicha habitación.

Peticion de D.ª Antonia Romero Mata, inquilina de la casa n.º 27, piso 3.º de la calle de los Amantes, se acordó que se oficie al propietario de dicho inmueble, para que en un plazo prudencial, proceda a dotar de agua corriente al retrete de dicha habitación, por razones de salubridad e higiene, de conformidad al art.º 16 y siguientes del vigente Reglamento de Sanidad.

Suscribir la instancia de la Comisión Gestora de la Diputación de Burgos, interesando de los Poderes Públicos, se incremente la consignación para la construcción de la red de ferrocarriles, y que se gestione cerca de los Diputados a Cortes por esta provincia, la construcción del ferrocarril Benel-Alcanís.

Vista la petición de la Comisión Gestora de la Diputación de Burgos, sobre interesar de los Poderes Públicos se incremente la consignación para la construcción de la red de ferrocarriles, se acordó por unanimidad que se suscriba la instancia de dicha Comisión, y que se gestione cerca de los Sres. Diputados a Cortes por esta provincia, la construcción del ferrocarril Benel-Alcanís.

Pasar a la Comisión de Hacienda la propuesta de rectificación de cuota por el arbitrio de rótulos de D. Luis Miguel.

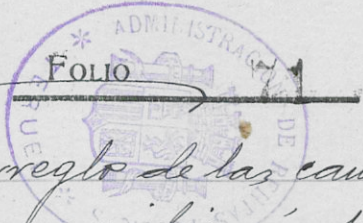
Leida que fue una propuesta de rectificación sobre cuota por el arbitrio de rótulos, interesada por Don Luis Miguel, se acordó, a propuesta del Sr. Bayona, que pase el asunto a la Comisión de Hacienda, para que se compruebe si cuando fue dado de alta el rótulo, se inspeccionó o no la declaración, con objeto de depurar las responsabilidades a que haya lugar.

Aprobar la distribución de fondos para el mes en curso.

Se acordó aprobar la distribución de fondos para el mes en curso que se fija en 114.000 31 ptas.

Preparar las comisiones, canales y bajada de aguas de estas Casas Conventuales.

Vista la propuesta que hace la Sección de Arquitectura sobre reparaciones en esta Casa Conventual, y teniendo en cuenta los informes emanados en el expediente, se acuerda que por ahora se realicen solamente las obras de re-



Delegar en el Sr. Alcalde de Zaragoza, para que represente a este Ayuntamiento de Teruel, en la 2.^a Feria Muestrario Aragonesa, y participar no puede accederse a la subvención que solicita.

Aprobar definitivamente el proyecto de pavimentación de la calle de la Revolución.

Autorizar obras a D.^a Dolores Garrarín y otros, y la Sr.^a Vd.^a de Alejandro Bastor

Conceder a Don Alejandro Berrens, don

paración de las cornizas, y el arreglo de las cañales y bajadas de agua, obra que se verificará por administración por su importe de 281 pesetas.

Vista la convocatoria del Instituto de Economía Aragonesa, respecto de la celebración en el presente año de la 2.^a Feria Muestrario Aragonesa en Zaragoza, se acordó delegar en el Sr. Alcalde de dicha capital para que represente a este Ayuntamiento en tan importante acto; y con gran sentimiento declarar, que ante las dificultades económicas del Municipio, no puede accederse a lo solicitado en lo referente a la subvención y auxilio para tan importante certamen.

Terminado el plazo de exposición al público del expediente sobre pavimentación de la calle de la Revolución, que ha permanecido durante el plazo de un mes, en virtud de lo dispuesto en el art.^o 2.^o del Reglamento de Obras y Servicios, se acuerda por unanimidad declarar definitiva la aprobación del proyecto y que se remita el expediente al Sr. Inspector provincial de Sanidad para su sanción definitiva a los efectos de lo dispuesto en el art.^o 4.^o de dicho Reglamento reformado con arreglo al R. D. de 4 de Noviembre de 1927, habiéndose cuenta de que con dichas obras, por su escasa importancia no han de afectar a la salubridad general de la población, ni exigen expropiación forzosa, ni imposición de servidumbre alguna.

Previo pago de los derechos correspondientes, y de conformidad a lo informado por el Sr. Arquitecto municipal y Comisión de Fomento, se acordó conceder autorización de obra, a D.^a Dolores Garrarín y otros, en la Plaza de Carlos Castel n.^o 27 y a la Sr.^a Vd.^a de Alejandro Bastor en la calle de Ramón y Cajal n.^o 50.

Acto seguido se acordó conceder a Don Alejandro

altas en vigilancia de establecimiento
y dos altas en rotulos.

Dn Herrero dos altas en vigilancia de esta-
blecimientos y otras dos altas en rotulos.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, se levanto la sesion a las ocho de la noche,
extendiendose la presente acta que firman to-
dos los señores concurrentes de que yo el secretario
certifico.

Manuel Arredondo

Lorenzo Alaril

Manuel Bosch

Luis Munoz

J. May
Jose Luis
Jose C. Hernandez

Diligencia

Para hacer constar que la sesion ordinaria del
Excmo. Ayuntamiento del dia de la fecha, no
ha podido celebrarse por falta de numero de
Dñs. Concejales para adoptar acuerdos certifico.

Teruel a diecinueve de Agosto de mil nove-
cientos treinta y cinco.

Y. B.

El Alcalde auct.

Arredondo

El Secretario

Jose C. Hernandez



Sesion ordinaria por 2ª convo- catoria de 21 de Agosto de 1935

- Dñs. concurrentes
- Presidentes**
- x Maicas
- Venientes**
- x Arredondo
 - x Fabre
- Concejales**
- x Bosch.

En la Ciudad de Teruel a veintuno de
Agosto de mil novecientos treinta y cinco, sien-
do las siete de la tarde, y previa convocatoria
al efecto, se reunieron en el Salon de Actos Pu-
blicos de estas Casas Consistoriales los Dñs. Conce-
jales expresados al margen bajo la presidencia
del primer Veniente de Alcalde Don Jose Maicas